

Teoría y ensayo de la investigación
(Introducción especial)

Roberto Ibáñez

A MODO DE ADVERTENCIA

LOS TRES GRADOS DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA ESPECIALIZADA: LA DISTRIBUCIÓN METÓDICA, LA COORDINACIÓN TEMÁTICA Y LA INDAGACIÓN ESTILÍSTICA

Por primera vez se efectúa en nuestro medio una tentativa de *investigación literaria especializada*. Y con la base de un autor nacional que es, por añadidura, un valor del idioma.

Siempre hay un presupuesto de azar en la reunión, si no de todos, de los más característicos originales y documentos pertenecientes a un escritor cuyo archivo cabe constituir. Sin ese presupuesto, hay una etapa previa de durísima búsqueda; con ese presupuesto, hay siempre una etapa marginal de verificación y búsqueda complementaria, aun penosísima (como ocurrió en el caso de Rodó, no obstante la existencia de un precioso legado, que llegó a nuestras manos confundido y revuelto).

Admitamos la conjunción material de los papeles y objetos indispensables para fundar un archivo. Entonces, la *investigación literaria especializada*, si no se desbaratan los fines a que debe atender, comprende *tres grados*:

- 1) *La distribución metódica.*
- 2) *La coordinación temática.*
- 3) *La indagación estilística.*

La *distribución metódica* (si existen inicialmente los materiales referidos) es el inexcusable punto de partida. Como lo expresan las palabras aliadas a la fórmula, esa operación se basa en un criterio coherente, encaminado a organizar las partes en función del conjunto, con estricto sentido de la consecuencia que una estructura debe poseer. *Distribuir con método las piezas reunidas, previendo las que todavía pueden reunirse, equivale de hecho a formar el archivo, a establecer, calificar y clasificar las fuentes* para que los estudios complementarios no sean un garabato de la fantasía o un juego de la vanidad irresponsable. Pero no debe caducar en esa faena la inquietud de los investigadores. Precisamente, ha sido aberración del método histórico la de transformar los medios en fines, creando la voluptuosidad de la investigación como manía acumulativa tendiente al acopio inacabable de materiales agregados por el solo placer de la búsqueda y convertidos en agobiantes masas de conocimientos, por amorfos, inútiles.

La *coordinación temática* —o segundo grado— es ya un esfuerzo de naturaleza discrecional. Situada aun en los límites del método histórico, puede superarlos, si se auxilia de hipótesis. Y permite recorrer el archivo, erizado de escondidas preguntas y de datos que aguardan una promoción inteligente o un encadenamiento mental para esclarecer mil problemas relativos a la vida y a la obra del autor con cuyos papeles se ha formado el conjunto. Si el grado precedente importaba también una coordinación (distributiva), éste faculta para efectuar una coordinación de otra especie (temática); si el primero entraña un reparto analítico y exhaustivo de la totalidad disponible, éste entraña una *síntesis parcial* indefinidamente renovable y operada con el apoyo de un tema en los dos grandes órdenes de la biografía y la obra: de ese modo, unidades necesariamente apartadas en el archivo (por su entidad formal diversa, o por su diversa disposición material, o por su diverso estado de composición, o por la disparidad de su carácter intrínseco), resultan encadenadas o coordinadas momentáneamente y en función de un tema común. La *coordinación temática* es por lo tanto a la *distribución metódica* lo que un itinerario respecto de un mapa: autoriza a escoger y comunicar puntos distantes. Pero no damos a la figura intención exhaustiva, porque en este caso los puntos escogidos y comunicados reconocen un vínculo interno y concurren a la integración de una irrefragable unidad.

Es lo que más adelante esclarecemos a propósito de *Ariel*, tema elegido como *ejemplo sustituible o conmutable*: todas las piezas que, de una manera u otra, elucidan el tema arbitrado (en calidad de manuscritos o de impresos, de cartas o de documentos pertinentes), son objeto de una coordinación ilustrativa, sin que se revoque por ello su ubicación primera dentro del Archivo.

En resumen: este segundo grado presupone una *libre reordenación* constructiva sustentada en la *necesaria ordenación* impuesta por la distribución metódica.

La *indagación estilística*, por último, necesita de la distribución metódica, que es el cimiento directo o indirecto de todo estudio literario. Y supone el uso de la coordinación temática, ya que es un modo de la misma, circunscripto a los problemas de la composición. Tiende, en efecto, a desentrañar el proceso elocutivo de cada obra a través de los distintos estados verificables en los borradores y originales existentes a fin de precisar las vicisitudes del estilo, aquel proceso agónico que el propio Rodó llamara “la gesta de la forma”.

Ahora bien: delimitados en general los tres grados posibles de la investigación literaria especializada, tal como la concebimos, nos aplicaremos exclusivamente a glosar la naturaleza y casuística del primer grado: la *distribución metódica*, esto es, *la formación del Archivo*. Es el grado que interesa ante todo: como punto de partida, como restauración de las fuentes, como referencia original e irrenunciable de todos los estudios futuros. Acaso la tentativa que nos tocó desenvolver, y que otros hubieran podido desenvolver en nuestro lugar, haya renovado por completo, adscribiéndolo a la realidad matriz, el conocimiento de Rodó.

En consecuencia, antes de entrar en las “Anotaciones y glosas”, que divulgan algunos de los resultados obtenidos y donde los tres grados expuestos se confunden aunque en función del primordial, nos referiremos a la *distribución metódica* y al criterio que la sostuvo: tema de esta parte del libro, la que denominamos “Teoría y ensayo de la investigación”.

LA DISTRIBUCIÓN METÓDICA
CRITERIO Y FUNDAMENTO DE LAS CLASIFICACIONES SUBSTANCIADAS EN EL ARCHIVO DE JOSÉ ENRIQUE RODÓ

PROLEGÓMENOS

La estructura del Archivo. Concepto de *Sección*, de *serie*, de *grupo*, de *colección* y de *unidad especial*. Concepto de *pieza*. Una advertencia ilustrativa sobre el *criterio de distribución* adoptado y las principales *dilucidaciones previas* que supone.

Como consecuencia de la *distribución metódica*, cuyo proceso analizaremos después, el Archivo consta de cinco *secciones* (Manuscritos, Correspondencia, Impresos, Documentos y Testimonios).

Cada sección está formada de dos o más *series*.

La serie puede ser simple o compleja. Si es simple, la integran directamente las unidades especiales o mínimas distribuidas en orden cronológico. Si es compleja, se subdivide en *grupos*, también sometidos a una organización cronológica.

El grupo, al igual que la serie, puede ser simple: entonces también entran en él directamente las unidades especiales. O complejo: entonces está constituido de *colecciones* o juntas de piezas afines dispuestas cronológicamente y que corresponden ya a una obra (por ejemplo, los diversos manuscritos y originales de *El mirador de Próspero*), ya a una agregación genérica o natural (por ejemplo, los manuscritos de las poesías publicadas; o los manuscritos de las poesías inéditas; o los registros autógrafos de la correspondencia recibida; o los papeles impresos con los editoriales escritos por Rodó).

Cada colección (o, en orden diverso, cada grupo cuando no se divide en colecciones o cada serie cuando no se divide en grupos), está compuesta por *unidades especiales*.

En suma: hay una sección que consta solamente de series (la Cuarta); dos que constan de series y grupos (la Segunda y la Quinta); otras dos que constan de series, grupos y colecciones (la Primera y la Tercera).

La sección está determinada por el vínculo más extenso, enérgico y sencillo:

ya por la obvia afinidad formal de los papeles autógrafos debidos a la mano del Maestro y reunidos en virtud de ese carácter solidario, sin perjuicio de las pertinentes distinciones específicas (*Manuscritos*);

ya por la más estricta afinidad formal e intrínseca de unidades autógrafas también, pero adscriptas a un acto de comunicación ordinariamente conmutativo bilateral lo que incorpora en la perspectiva histórica al conjunto formable con las respectivas páginas del autor, piezas ajenas de índole complementaria o piezas ajenas referentes a la personalidad de aquél y recibidas o compuestas por sus allegados, de donde en conclusión surgen tres órdenes, el primero de procedencia única y destino diverso, el segundo de procedencia diversa y destino único, el tercero de procedencia diversa y diverso destino, aunque de tema común (*Correspondencia*);

ya, de nuevo, por la sola afinidad formal, en el presente caso, de papeles *éditos*, sueltos o encuadernados o cosidos, que contienen trabajos de Rodó, trabajos sobre Rodó y trabajos que no versan sobre el Maestro, pero que éste pudo usar o consultar para sus actividades intelectuales —como lo prueba, entre otros, el hecho de que integraron su archivo íntimo (*Impresos*);

ya —con abstracción de su afinidad formal— por el unívoco valor histórico de piezas o unidades heteróclitas producidas necesariamente en el curso del acontecer biográfico o del acontecer literario y recogidas para esclarecerlos a modo de probanza definitiva (*Documentos*);

ya por la simultánea afinidad formal e intrínseca de piezas, aunque también de significación probatoria, superáditas por su naturaleza y origen, esto es, recabadas para obtener datos acumulables a los conocidos y producidas metódicamente, con la base de cuestionarios especiales (*Testimonios*).

La *serie* reconoce un vínculo general de carácter intrínseco, principalmente, aunque no deja de atender a la entidad formal de las piezas.

El *grupo* se funda en un vínculo aún más estrecho que el de la serie.

La *colección* abraza un conjunto homogéneo y parcial dentro de los límites impuestos por el grupo.

(El grupo entraña la índole de la colección, cuando es simple. La serie absorbe, cuando es simple también, la índole del grupo).

La *unidad especial* ocupa el extremo opuesto de la sección en la escala indicada. Posee, a diferencia de la *pieza*, carácter intrínseco. Tratándose de cartas remitidas, documentos y testimonios se confunde con la *pieza* o *unidad material*; tratándose de manuscritos, cartas en borrón e impresos, puede abarcar también, pero de modo diverso (total o parcialmente, sola o acompañada), el espacio de una pieza: y ser ya un trabajo completo (cuando no hay variaciones ni variantes); ya —en el orden de los manuscritos exclusivamente— un capítulo, un fragmento aislado (hasta un párrafo suelto y autónomo).

Queda por precisar, como se infiere, un concepto: el de *pieza o unidad material* (que no siempre coincide, según se ha visto, con la unidad especial o intrínseca). Cuando se trata de manuscritos, cartas y testimonios, la pieza puede consistir: en una hoja truncada o completa, en una sucesión de hojas –vinculadas intrínsecamente–, en un pliego o en un conjunto de pliegos –vinculados también por sus contenidos–, en un cuaderno; cuando se trata de impresos: en un libro, en un folleto, en una publicación periódica, en un recorte o en una hoja suelta; cuando se trata de documentos: en estructuras como las referidas o en objetos heteróclitos.

Analícemos ahora el proceso lógico y experimental que culminó en la *distribución metódica* de las unidades especiales, o, dicho con otros términos, en la formación del Archivo.

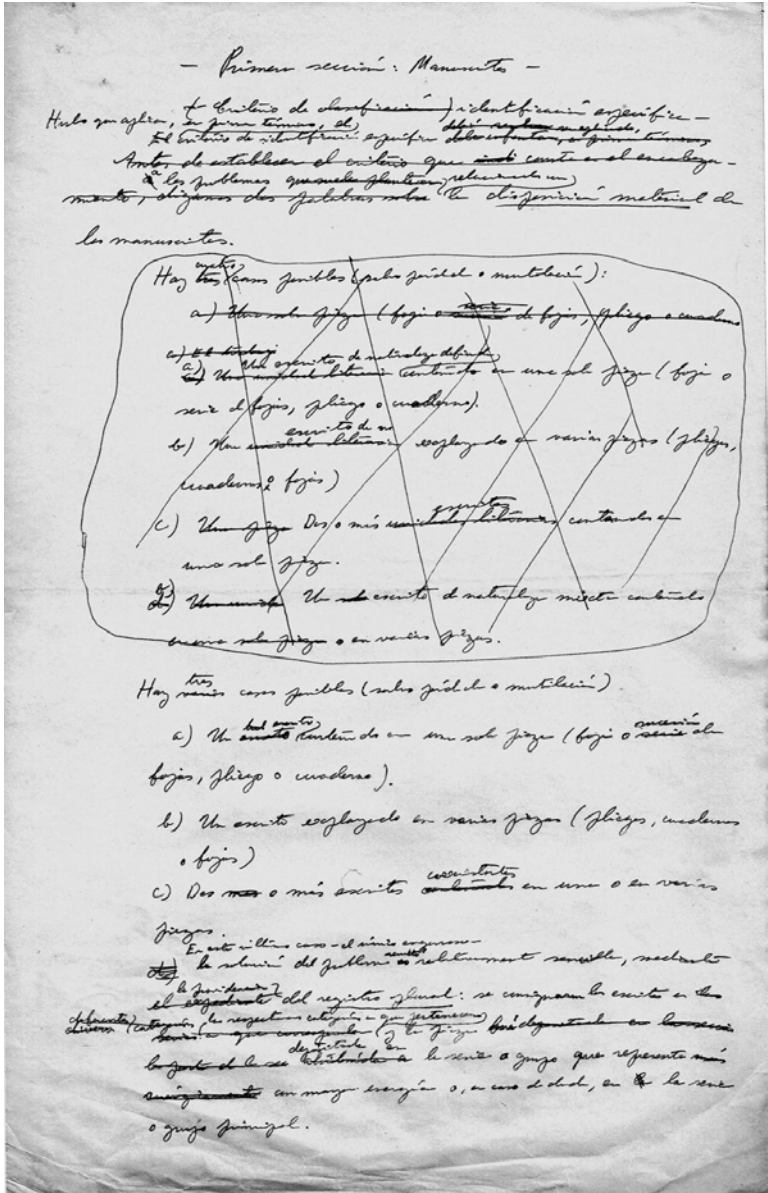
Para ello, beneficiándonos con la coherencia alcanzada, recorreremos una a una las cinco secciones establecidas, a fin de esclarecer el *criterio* que las sustenta y las vicisitudes que para conformarlas fue preciso enfrentar.

Dejando a salvo los ejercicios especulativos que originara la peculiar naturaleza de cada sección, adelantemos que el *criterio de distribución* adoptado se asentó principalmente en varias *dilucidaciones previas* –de tenor característico, pero no invariable– encaminadas a discernir la *entidad formal*, o extrínseca de las unidades especiales, su *disposición material* (con respecto a las piezas donde constan), el posible *grado de composición* que denuncian y el *carácter intrínseco* o *rector* desentrañable en ellas.

Esas dilucidaciones que, como dijimos, se mezclan con muchas otras sobrevinientes, no fueron abstraídas de modo arbitrario: el discernimiento de la *entidad formal* es, aunque obvio, indispensable para atribuir la unidad a una de las tres primeras secciones (y, aunque accesorio, elementalmente determinable en las dos últimas); el discernimiento de la *disposición material*, a veces penoso, resulta imprescindible para puntualizar el ajuste o desajuste de la unidad y de la pieza y para el uso consiguiente del registro iterativo (cuya índole explicamos después); el discernimiento del *grado de composición*, de incalculable precio para los estudios estilísticos, si permite repartir, por un lado, las unidades manuscritas en materiales preparatorios, borradores (primarios y avanzados) y originales, tiende a fijar, por otro, las variantes igualmente valiosas que cabe computar entre las formas impresas de un texto común; por fin, el discernimiento del

carácter intrínseco o rector autoriza y gobierna o decide la distribución definitiva de las unidades especiales en las categorías pertinentes.

Con arreglo a lo prometido, recorramos las cinco secciones.



Capítulo I: *Manuscritos* (Primera Sección)

[Dilucidaciones previas] Nos aplicamos, *en primer término*, a dilucidar la *entidad formal* o *extrínseca* de las unidades respectivas, indicada en el rótulo del presente capítulo, tarea puramente mecánica, salvo en los casos que mentaremos al considerar el grado de composición.

Procedimos, *en segundo término*, a establecer la *disposición material* de esas unidades, venciendo múltiples engorros cuando no coincidían con las piezas.

En efecto. Los manuscritos (salvo pérdidas o mutilación) deparan *tres casos posibles*, cuando son textos de los que existe una sola forma:

- a) Un escrito contenido en una sola pieza homogénea (hoja, pliego, cuaderno).
- b) Un escrito explayado en varias piezas heterogéneas, que contienen al par trabajos distintos.
- c) Dos o más escritos insertos en una sola pieza.

Estas diferencias se salvaron usando tipos de registro diversos. Ya el *registro sencillo*, para el primer caso; ya el *registro complejo*, para los dos siguientes.² En efecto, los dos últimos obligan a emplear una de las dos formas que presenta el registro complejo: la que llamamos *registro iterativo plural*.³ Mediante el mismo (tanto para el segundo como para el tercero de los casos mentados), se consigna simultáneamente el contenido de las piezas o de la pieza en la categoría a que pertenece el escrito mayor que es, con ese motivo, objeto de una prolija referencia: y se renueva ese registro múltiple, en las diversas categorías a que pertenecen los demás trabajos, tantas veces como unidades haya. Desde luego, se otorga atención preferente, en cada una de esas oportunidades, al trabajo o unidad intrínseca que determina la eventual repetición del registro.

El depósito de la pieza (o de las piezas) se opera en la serie o grupo o colección a que corresponde el escrito principal (o el primer escrito, en caso de duda).

En cambio, cuando a esos accidentes de la *disposición material*, se suman los representados por la reaparición de *un mismo texto* (bajo diversas formas manuscritas en sendas piezas) debe apelarse al empleo del

2 Ver el epílogo: "Sobre el método de catalogación".

3 Luego hablaremos de la otra forma: la que denominamos *registro iterativo singular*.

registro iterativo singular (que computa la existencia de una determinada unidad autógrafa tantas veces como esa unidad se *repite* –salvada la circunstancia de la disposición material– en virtud del grado de composición o del carácter intrínseco, en las divisiones del Archivo).

En tercer término, hubo que determinar el *grado de composición* que los manuscritos reflejan, y repartirlos, según la disposición ya averiguada, en categorías que, cronológicamente viables, no interrumpiesen el orden interno de las series simples, o de los grupos simples, o de las colecciones.

Fueron tres, substancialmente, las categorías identificadas:⁴

a) *Materiales preparatorios*. Exigen, por ser poco frecuentes, un comentario más o menos minucioso. Por de pronto, como lo indica el adjetivo, entrañan el aparejamiento o la prevención de una obra literaria, ya en lo tocante al tema, ya en lo atinente a la forma. La prevención del tema se traduce en extractos de lecturas, en acopio de informaciones o noticias, en planes o sumarios perfectibles. La prevención del estilo (al menos en el caso de Rodó, como también para citar a otro gran uruguayo, en el de Herrera y Reissig) se manifiesta en el acopio de locuciones ejemplares, en ejercicios de léxico y elocución mediante el espiguelo tenaz en los clásicos de la lengua o en libros especializados. Ahora bien: esos materiales preparatorios, si son siempre materiales previos, no son siempre formas primarias. Aclaremos. Para la ejecución de “Proteo”, v. gr., el Maestro acumuló infinidad de materiales preparatorios, tanto para los temas como para la forma. Pero, a medida que iba adelantando, ya escritos muchísimos fragmentos, redactaba planes que incluían lo realizado y bosquejaban lo realizable: estos planes, posteriores en relación a lo hecho, eran todavía previos o perfectibles porque sólo anticipaban en sus grandes líneas los desarrollos siguientes.

b) *Borradores*. Son –como es obvio– ensayos progresivos, encaminados a la conquista de la forma perfecta y divisibles en primarios o avanzados, lo que se estampa en sendos registros.

c) *Originales*. Los originales son, por lo común, autógrafos (en hojas sueltas, pliegos o cuadernos) que contienen un texto definitivo, anterior inmediatamente a la respectiva forma impresa. Pero, si en el folio de

4 Cuando los mismos textos, sin que el grado de composición varíe, aparecen más de una vez (en sendas piezas, según previmos) los consideramos como *copias*, computándolos mediante el registro iterativo singular.

una publicación periódica, v. gr., donde consta un trabajo del Maestro, se verifica la existencia de correcciones manuscritas que importan cambios más o menos apreciables, ese folio (mixto, desde que fue corregido), se convierte, siempre que no reconozca una forma ulterior, en un original, porque si bien el texto que incluye no es totalmente inédito, lo es (con respecto a una nueva impresión) el estado resultante, distinto al que supera o perfecciona. Por lo tanto, el original es generalmente un *autógrafo* y rara vez un folio *mecanografiado*; pero en algunas ocasiones ofrece *forma mixta*, como acabamos de ver (lo que no ha de confundirse, naturalmente, salvo casos excepcionales de profundas correcciones en el estilo, con las pruebas de imprenta). Así las colecciones de “La Vida Nueva. I”, “Liberalismo y Jacobinismo” y “El Mirador de Próspero” (sin perjuicio de que los materiales preparatorios, los borradores y muchos originales sean unidades autógrafas), ofrecen textos de índole mixta: papeles impresos con añadiduras y correcciones manuscritas hechas por el propio Rodó. En efecto: la primera obra, al margen del epígrafe liminar y del “Lema”, fue compuesta con dos artículos publicados en la *Revista Nacional*; la segunda con los trabajos dados a luz en *La Razón* entre el 5 de julio y el 14 de setiembre de 1906; la tercera, con múltiples páginas dispersas, amén de las directamente destinadas al libro. Se comprende, pues, que Rodó, reuniendo los papeles impresos, que pasaba en limpio cuando las modificaciones eran considerables, los haya utilizado (tras una revisión postrera e inflexible que aportaba cambios no siempre menudos), para remitirlos a la imprenta en un haz heteróclito de hojas paginadas formado entonces ya de manuscritos simples, ya de manuscritos con trozos de impresos pegados, ya de impresos corregidos. Por fin, estos últimos (recortes de publicaciones periódicas con añadiduras y correcciones a mano) están inmediatamente precedidos (dentro del Archivo y en la colección pertinente) de papeles autógrafos que siguen siendo, con relación a ellos, originales definitivos; pero que son borradores con respecto a la edición del libro resultante. Aclarémoslo con un ejemplo: la hoja inicial de “La Novela Nueva”, manuscrita, es un original definitivo del artículo que vio la luz en la *Revista Nacional*; pero es un borrador respecto de *La Vida Nueva. I*, ya que las hojas impresas (tomadas de la *Revista Nacional* y sometidas a distintas correcciones), hicieron las veces de nuevos originales. En circunstancias de esa especie, se concede principalía al libro sobre las publicaciones sueltas que le sirvieron de base. Pero como la misma

unidad, según vemos, puede asumir carácter diferente, de acuerdo con el punto de referencia que se escoja, se acudió, en tales oportunidades, a la segunda forma del *registro complejo*, la que llamamos *registro iterativo singular* que, conforme a su nombre, sirve para repetir (cada vez que se juzga inexcusable o necesaria) la mención de un escrito⁵: en este caso, con el fin de consignar su dualidad relativa en lo que atañe al grado de composición.

En *cuarto término*, hubo que esclarecer el carácter intrínseco de cada manuscrito, al margen de su disposición material y del carácter accesorio que el grado de composición le adjudica.

Al cumplir ese esfuerzo, en lo tocante a la identificación específica, se pusieron de relieve dos clases de trabajos:

a) El trabajo de naturaleza definida.

El trabajo de naturaleza mixta.

En este segundo caso —el más arduo— tratamos de ajustar a normas precisas la dilucidación conflictual.

Ahora bien. Considerando que el Maestro es primordialmente *un escritor* (al margen de la misión que vindicara) por la solvencia de la aptitud insuperable y la expresa voluntad del estilo, *caracterizamos o identificamos sus manuscritos* del modo siguiente:

1) Como *literarios*, los materiales preparatorios, borradores y originales en que priva un afán fructuoso —mediato o inmediato— de especulación y de belleza, aun en páginas ocasionales o de apariencia subalterna. (En su mayoría, lo que simplificó extraordinariamente la tarea distributiva, estos manuscritos corresponden a las obras publicadas o proyectadas: para identificarlos, entonces, el propio Rodó, escritor por antonomasia, nos sugiere la pauta inapelable).

2) Como *políticos*, los que ilustran la directa acción pública, en el parlamento o fuera del recinto parlamentario: discursos escritos; artículos firmados y cartas abiertas; notas, apuntes y borradores destinados a la actividad legislativa: en suma, aquellos en que prevalecen la índole específica y la responsabilidad personal manifiesta sobre la manera eventual de su divulgación periodística, por ejemplo, o sobre su trascendencia literaria. (Al contrario, “Del Trabajo Obrero en el Uruguay”, v. gr., informe

5 Por ejemplo —y retroactivamente— cuando los mismos textos se repiten en sendas piezas (en el orden de la disposición material; o del propio grado de composición que estudiamos si se trata de copias manuscritas).

parlamentario para sus orígenes, o el discurso sobre José Pedro Ramírez –del 12 de julio de 1913– y el discurso sobre Julio Herrera y Obes –del 6 de agosto de 1915– que entrañaron, al ser pronunciados, efectivas definiciones políticas, deben figurar entre los manuscritos literarios porque Rodó insertó el informe, corregido, en “El Mirador de Próspero”; y pensaba recoger los discursos mentados en un libro futuro, según nómina hallada en la libreta de borradores correspondientes a las crónicas de viaje: todo ello, sin perjuicio de que estos textos, en su forma primitiva, al menos, sean también computados entre los de esta serie).

3) Como *periodísticos*, aquellos que, en lo intrínseco, denuncia la posible predominancia del interés informativo sobre el político o el literario y que, por la índole de su propalación, asumen la forma de editoriales, sueltos y artículos sin firma o con seudónimo (de atribución segura, sin embargo, merced a los originales y borradores o al testimonio substitutivo del propio Rodó en sus notas personales). Pueden escapar a esta serie e ingresar en la de los manuscritos literarios, los trabajos que el Maestro, en ejercicio de la autocrítica, legitimó después con su firma o pensó recoger en volumen: así “Juan de Flandes” o “Anarquistas y Césares”; se recurre, entonces, de nuevo, al expediente del *registro iterativo singular* (en este caso para consignar la dualidad relativa del manuscrito en lo que se refiere a su carácter intrínseco, no al grado de composición que refleja).

4) Como *didácticos*, aquellos que constituyen materiales usados por Rodó en su triple condición sucesiva de escolar, estudiante y profesor (incluimos, en cambio, entre los literarios –como materiales preparatorios–, los cuadernos, pliegos y hojas sueltas con extractos de lecturas, noticias condensadas y locuciones escogidas que el Maestro reuniera para la prevención de las obras originales).

5) Como *manuscritos varios*, los que no entran en las categorías anteriores y son de *valor literario indiferente*: así el proyecto sobre la edición de una biblioteca popular de autores uruguayos que formulara como secretario del Ateneo en mayo de 1901; o el informe presentado al gobierno de Venezuela con motivo del Congreso Postal Sudamericano, el 30 de agosto de 1911; o el opúsculo anónimo, “La lectura en los niños”, para la propaganda de *El Tesoro de la Juventud*, en 1916.

6) Como *autobiográficos*, por fin, aquellos en que señorea sobre el interés literario, el interés documental: flagrante en el escueto registro del acaecer cotidiano y en la nuda confidencia directa del íntimo acaecer.

[Atribución y distribución] Por consiguiente, fijado el criterio esencial, se procedió a la delicada tarea de *attribuir* y *distribuir* los manuscritos en las seis series resultantes.

Tres de estas series (I, II y IV) son complejas, puesto que se subdividen en grupos. Digamos, al respecto y para concluir, dos palabras.

Los tres grupos de la Serie I fueron instituidos conforme al cumplimiento o al incumplimiento del destino atribuible a un manuscrito literario, nacido, como es lógico, para la publicidad.

En virtud de este destino –consumado o pendiente– apartamos los manuscritos publicados (Primer y Segundo Grupo) de los inéditos (Tercer Grupo). Entonces, repetimos, como el escritor crea con vistas a la publicidad más o menos inmediata, exceptuadas las páginas íntimas cuya revelación legítima parece requerir el grave concurso de la muerte, se explica que hayamos dividido los *manuscritos literarios*, fijando como punto de referencia final, para el primer grupo, la correlativa edición príncipe, siempre que no quepa computar variantes en las posteriores; y para el segundo, con precauciones idénticas, las diversas publicaciones periódicas y los libros ajenos individuales y colectivos– en que vieron la luz por primera vez; para el tercero en cambio nos atuvimos, en función del destino que sus piezas aguardan, al compás de espera decretado por el azar con la prematura desaparición del Maestro.

El Primer Grupo (salvo el Apéndice) incluye los materiales preparatorios, los borradores y los originales de las obras editadas en vida de Rodó. El Apéndice (G) representa la única obra póstuma del Maestro (*Los últimos Motivos de Proteo*, de 1932) con páginas en su mayoría inéditas hasta entonces. Por eso la adoptamos igualmente como punto de referencia final para las colecciones de manuscritos que corresponden a obras publicadas, pese a las deficiencias y mutilaciones discernibles en el volumen respectivo y a la injerencia de textos extraños al conjunto, o ya anticipados, incluso, en alguno de los libros anteriores.⁶

El Segundo Grupo abarca los manuscritos de las páginas dispersas en periódicos y en libros ajenos, publicadas en su mayoría por Rodó o a veces por sus allegados, y recogidas, parcialmente, en algunas ediciones póstumas, casi siempre espurias.

6 Podría sorprender la exclusión del “Epistolario”, que exhibe, junto a páginas publicadas, algunas inéditas. Empero, se concede a ese opúsculo la atención que merece, en la Sección Tercera.

El Tercer Grupo, henchido de felices sorpresas, abarca materiales que, pese a la gloria de Rodó, todavía permanecen inéditos. Los daremos a conocer algún día.

Por último, los tres grupos de la Serie II se asientan en una obvia distinción específica, al igual que los de la Serie VI, de indisimulable interés documental y psicológico.

Capítulo II: *Correspondencia* (Segunda Sección)

[Autonomía] Al margen de la norma empírica que suele autorizarlo, desglosamos este conjunto del anterior, aunque también consista en papeles autógrafos:

1) Porque, en lo tocante a su entidad formal y a su carácter intrínseco, las cartas poseen menor variedad y mayor consecuencia que los Manuscritos estudiados, lo que permite instituir con ellas los órdenes más simples del Archivo.

2) Porque, a la inversa, en lo tocante a su procedencia u origen, las cartas poseen mayor variedad y consecuencia menor, puesto que a las escritas por el Maestro se juntan, como unidades complementarias o ilustrativas, epístolas remitidas por sus correspondientes o cruzadas entre sus allegados y sus admiradores.

3) Porque sin desmedro de la supremacía atribuible a los manuscritos, la Correspondencia, ya en lo cuantitativo con sus extraordinarias proporciones, ya en lo cualitativo con sus valores literarios e históricos, concluye por justificar de modo irrecusable la autonomía que le asignamos.

Insistiremos al respecto, sin perjuicio de proceder a las dilucidaciones enumeradas en el capítulo anterior.

En las cartas, la entidad formal o extrínseca, más regular que en los manuscritos, se robustece con el socorro de una estructura literaria más o menos constante. Y el carácter intrínseco se define y mantiene con sencillo rigor. En efecto: las unidades epistolares reconocen, como causa eficiente, un simple designio de comunicación directa y objetiva. Ese designio es la energía latente (o intrínseca) que rige y condiciona los rasgos peculiares de las páginas resultantes: su forma convencional y sus fórmulas inexcusables; el hecho o el derecho de la vagueación temática; la espontaneidad

de la expresión, más legítimamente desaliñada o desencadenada que en otros escritos; su extensión relativa; su destino inmediato.

Además, una carta, acto de sociabilidad por esencia, presupone —si en ella el caudal comunicativo no se agota de una sola vez— la relación entre dos personas o partes; e integra, de hecho, a título de iniciativa o de respuesta, una sucesión donde el remitente y el destinatario conmutan sus papeles de manera más o menos periódica, generando una correspondencia de términos variables. Desde luego, si se toma como punto de referencia a uno de los actores, se advertirá que está en condiciones de sostener un número indefinido de correspondencias simultáneas y distintas con otras personas; o de enviar y recibir un número igualmente indefinido de epístolas sueltas. El investigador, por lo tanto, cuando los valores en juego lo imponen, al asumir en la perspectiva histórica la tarea de formar un archivo centrado en una personalidad determinada, tropieza con todos esos casos. Tratándose de *un escritor como Rodó, cuya voluntad testamentaria se tradujo en la guarda celosa de cuanto recibía y en el registro o copia de cuanto despachaba* (con fatales omisiones y pérdidas), deberá restaurar, en lo atinente a la correspondencia, las piezas que el Maestro remitiera (representadas por borradores o copias a modo de sucedáneos) y las piezas que le fueron remitidas, sin olvidar las que sus allegados y admiradores cambiaron entre sí, refiriéndose a él. Más adelante hablaremos de las tres series que acabamos de enumerar virtualmente.

Pero adviértase otra vez que esa necesaria coexistencia de lo propio y de lo ajeno registrada entre los autógrafos de esta sección, entraña la segunda de las razones que nos movieron a segregar las cartas, en vez de absorberlas en la categoría precedente.

Tal segregación se justifica aún, repetimos, por las inusitadas proporciones de este conjunto (donde hay más de tres mil unidades) y por las calidades literarias e históricas que acreditan, no sólo muchas de las epístolas enviadas por el Maestro, sino, al par, muchas de las que recibiera: no en balde, entre sus correspondientes regulares u ocasionales, hay figuras que convierten el epistolario reunido en la expresión testimonial de toda una época literaria.

Convoquemos a la ventura alguna nombres: Juan Zorrilla de San Martín, D. Francisco Giner, Leopoldo Alas, Rubén Darío, Miguel de Unamuno, Enrique José Varona, Julio Herrera y Reissig, Juan Ramón Jiménez, Leopoldo Lugones, Juan Maragall, Ricardo Palma, Gabriel Miró,

Horacio Quiroga, Carlos Guido y Spano, Javier de Viana, Carlos Reyles, Jules Supervielle, Ramón Menéndez Pidal, Vicente Blasco Ibáñez, Rufino Blanco Fombona, Salvador Rueda, Gabriel Alomar, Francisco Villaespesa, Enrique Gómez Carrillo, Carlos Arturo Torres, Manuel Díaz Rodríguez, Baldomero Sanín Cano, José Santos Chocano, Enrique González Martínez, Francisco García Calderón, José Eustasio Rivera, Pedro Henríquez Ureña, Alfonso Reyes, José Ingenieros, Alfredo L. Palacios, Ricardo Rojas, Gregorio Martínez Sierra, Rafael Altamira y muchos otros.

[Algunas palabras complementarias sobre las *dilucidaciones previas*]
El reconocimiento que efectuamos en la *entidad formal* de las epístolas, ya ha sido objeto de suficientes consideraciones.

Examinada, en segundo término, la *disposición material* de dichas unidades (ateniéndonos únicamente a las páginas del Maestro), hallamos en materia de borradores y copias los mismos problemas que suscitaron los autógrafos de la Primera Sección; y los solventamos, como es lógico, con el mismo criterio de que nos valimos entonces (véase Capítulo I). Cabe añadir que a menudo esos borradores y copias están dispuestos en cuadernos especiales, no sólo en pliegos y hojas sueltas.

En seguida encaramos los problemas relacionados con el *grado de composición*, a fin de distinguir las formas previsibles: borradores primarios y avanzados o copias (en defecto de los originales). Aunque la carta se presta como ninguna otra forma literaria a los derechos de la espontaneidad, Rodó, como se induce de lo que veníamos diciendo, sin extremar como en otras páginas las preocupaciones del estilo, no dejó de atenderlas o sufrirlas. Por lo tanto, no ilustra cabalmente uno de los rasgos que adujimos. De allí que al redactar un texto cualquiera no lo estimase terminado, sino después de un tránsito penoso y purificador a través de varios borradores. ¿Esa labor tenaz se debía al respeto que le inspiraba el destinatario o al afán de preservar su ejecutoria literaria? No es fácil admitirlo, si se nota la persistencia del esfuerzo hasta en circunstancias que por insignificantes o triviales desoprimían la responsabilidad del escritor. Era ley de su temperamento, tributo preferente a sus escrúpulos íntimos, incapaces de rendirse a la posible y disimulable negligencia o laxitud de la forma.

Así, al escribir a uno de los vampiros que ensombrecieron sus años de gloria (a un tramposo evidente), no lo hace a vuela pluma: vigila la

expresión, incluso para *desmedirla* un poco en el tenor despectivo que su noble natural minoraba. (El estilista es, por excelencia, un hombre que mide sus fuerzas, porque las *posee*; su sobriedad es una victoria sobre la abundancia; lo curioso en el caso que invocamos, es que el estilista, después de medir, se *desmide*, se entrega un poco más a la plenitud del sentimiento que lo absorbe y que otras fuerzas afectivas atenúan). Así, también, al agradecer el libro de una olvidada poetisa, Rodó, indeciso (no en virtud de la opinión que vierte, sino de una locución determinada) acumula hasta cinco borradores, mejor dicho, hasta cinco originales (sucesivamente abandonados) como lo denuncia el hecho de que los escribiera en pliegos finos, listos para la previsible remisión.

En cuanto al *carácter intrínseco*, ya dilucidado en gran parte, nos sirvió una vez más para encauzar el criterio distributivo, como se verá a continuación.

[La distribución definitiva] Antes de practicar la distribución de las cartas en tres series (virtualmente enunciadas), nos aplicamos a calificar las unidades epistolares ambiguas, a fin de resolver su destino dentro de esta sección o su traspaso a la primera o a la cuarta, aunque recurriendo en semejantes ocasiones al empleo del registro iterativo singular. Dejando a un lado otras dificultades (la eventual ausencia de data o de firma, o lo confuso de la letra), fue menester identificar ante todo, bajo el nombre genérico de *carta*, la carta propiamente dicha, la esquila, la tarjeta, la postal, etc.⁷, sin perjuicio de fijar en las respectivas diagnósis, las calidades respectivas. Luego, atendiendo a los valores intrínsecos, registramos en el conjunto presente, pero transferimos a la Cuarta Sección (Documentos), *casi todas las cartas solemnes* en que se comunica a Rodó su nombramiento, una misión o una distinción honorífica. Extendimos también el uso del *registro iterativo singular* a *muchas de las cartas abiertas* remitidas por el Maestro y ubicables principalmente –no obstante su apariencia– en la Primera Sección: ya entre los manuscritos literarios, como “¿Mi autobiografía?” (véase *La Carcajada*, 20/I/897); ya entre los manuscritos de carácter político, como la carta escrita contra la militarización de la infancia (véase *La Razón*, 4/III/915) o la dirigida a la

7 Con las postales recibidas formó el Maestro un álbum cuya ordenación juzgamos necesario respetar.

Comisión Colorada de Cerro Largo (véase *Diario del Plata*, 4/III/916). Pasaron también a la Primera Sección, tras las consabidas operaciones de registro, las cartas que el Maestro, como apartándolas de la obra que hubiera podido formar (o prever que se formaría) con las mejores, insertó en dos de sus libros, puntualizando la suerte de esas unidades en un acto de transferencia irrevocable: el par de epístolas estampadas en *Liberalismo y Jacobinismo* (una, a manera de prefacio; otra, a manera de epílogo) y las cuatro recopiladas en *El Mirador de Próspero* (donde, además, aunque fugazmente, pensó recoger la carta a Manuel Ugarte, “Por la Unidad de América”, como lo autentica el manuscrito inédito en que ensayara una clasificación específica de los materiales escogidos para aquella obra, hasta que, Taine mediante, se decidió por una disposición libérrima.

De ese modo, nuestro criterio no peca de dogmático; moviliza las unidades y determina su ubicación material, pero, con la providencia del *registro iterativo*, esclarece y preserva la totalidad computable.

[Las tres series] Por último, según lo adelantáramos, las unidades epistolares fueron distribuidas en tres series, sujetas a la hegemonía del carácter intrínseco, apenas obstado, en I Serie I, por la existencia de piezas consistentes en cuadernos que encierran multitud de borradores o copias, casi siempre dispuestas cronológicamente.

Las tres series referidas, como dijimos en los *Prolegómenos* y lo reiteramos en el curso de este capítulo a propósito de la determinación operada por el carácter intrínseco, se fundan armónicamente en los tres casos identificados: *unidades de procedencia única y destino diverso* (Serie I: *Cartas de Rodó*); *unidades de procedencia diversa y destino único* (Serie II: *Cartas a Rodó*); *unidades de procedencia diversa y diverso destino, aunque de tema común* (Serie III: *Cartas sobre Rodó*).

Las dos primeras series –las más importantes– fueron a su vez distribuidas en dos *grupos paralelos*, de comprensiva holgura, a fin de clasificar con desembarazo y pese a raros tipos intermedios, unidades que poseen matices a menudo indiscernibles. Esos dos grupos reflejan de modo activo (Serie I) y en forma pasiva (Serie II), los dos aspectos en que cabe disociar la personalidad de Rodó sin sacrificio de su unidad profunda. Abrazan, pues, las siguientes materias:

Serie I. Primer Grupo: Cartas privadas.

Segundo Grupo: Cartas del escritor o del hombre público.

Serie II. Primer Grupo: Cartas privadas.

Segundo Grupo: Cartas al escritor o al hombre público.

Cada grupo, finalmente, fue organizado con arreglo a una precisa disposición cronológica.

Capítulo III: *Impresos* (Tercera Sección)

[Latitud] Antes de proceder a las disquisiciones de práctica, adviértase que por su latitud y sin menoscabo de su necesaria división en seis series, los *Impresos* abarcan en líneas generales, si sólo se repara en el origen o en la paternidad de las páginas que encierran, un mínimo de tres conjuntos diferentes: el primero incluye piezas con escritos de Rodó; el segundo, piezas con escritos sobre Rodó (o que de algún modo lo involucran); el tercero, piezas únicamente vinculadas a la personalidad de Rodó por haber integrado su biblioteca o su archivo personal. Los *Impresos*, por lo tanto, desbordan la órbita de los *Manuscritos* en los dos últimos conjuntos; y el dominio de la *Correspondencia*, con gran parte del segundo conjunto y con la totalidad del tercero.

[Dilucidaciones previas] Por lo pronto, reasumiendo el orden observado en los dos capítulos anteriores respecto a los *Manuscritos* y a la *Correspondencia*, debe adelantarse que las *dilucidaciones previas* (*entidad formal, disposición material, grado de composición, carácter intrínseco*), reciben en lo que atañe a los *Impresos* respuestas disidentes.

Concretémonos, para aplicar de nuevo aquel criterio dilucidador, al más complejo e importante de los tres conjuntos provisionalmente indicados: el que incluye escritos del Maestro.

La *entidad formal* o *extrínseca* de las piezas publicadas (con sus variedades fijas: libro, folleto, publicación periódica, hoja suelta) entorpeció la distribución metódica (apoyada ante todo pero sin exclusiones en el carácter intrínseco) ya que el estado manuscrito y el estado impreso de un texto único, imponen por desajuste de las formas correspondientes, perspectivas dispares. En efecto, sin prescindir de la hegemonía atri-

buable al carácter intrínseco, hubo que clasificar las unidades impresas, según su inmediata e imperiosa afinidad formal: reuniendo por un lado los libros y folletos y, por otro, las publicaciones periódicas (salvo en el caso de las traducciones, dado su corto número) y procurando que cada categoría (serie, grupo, colección) resultase –hasta donde fuese posible– doblemente homogénea en lo intrínseco y en lo extrínseco, lo que coartó sensiblemente la libertad indispensable para substanciar entre los impresos y sus respectivas fuentes manuscritas, correlaciones más enérgicas.

En cuanto a la *disposición material* de los *Impresos*, es inútil advertir que si se trata de libros, aquella determina la identificación del concepto de unidad especial con el concepto de pieza (fuera de algunos casos aislados, como el que ejemplifica el Tercer Grupo de la Serie I); pero compromete, en cambio, si se trata de publicaciones periódicas (salvo cuando aparecen recortadas), las decisiones del criterio principal (sustentado en el carácter intrínseco), no ya por la yuxtaposición de escritos originales a otros ajenos (lo que es previsible), sino, como acaece en muchos casos, por la yuxtaposición de un escrito original a otro también original o a un reporte cualquiera sobre el propio Rodó (amén de los grabados, v. gr., ubicables con preferencia entre los *Documentos* –Cuarta Sección–, coincidencia soluble, como otras veces, con la aplicación del *registro iterativo plural*).

Subsisten, por su parte, los problemas referentes al *grado de composición*, aunque restrictos, puesto que desaparece la escala de materiales preparatorios, borradores y originales, substituida por la sucesión de dos formas impresas mediatas y con texto común en el que cabe distinguir variantes (sin hablar de las piezas publicadas que el Maestro corrigió directamente); tales variantes (consignadas con el uso del registro iterativo singular) atestiguan un avance en el proceso creador, de imprescriptible interés estilístico, y suelen operarse dentro de un texto dado a conocer primeramente en una publicación periódica y luego en otra publicación de ese tipo, lo que es raro, o en un libro, lo que es frecuente. (En cambio, no se verifican progresiones de esa índole después de la edición príncipe de una obra, si se descuentan, en la segunda edición de *Motivos de Proteo*, un agregado y algunas ligerísimas correcciones).

Por fin, a propósito de los problemas que genera la clasificación de las unidades según su *carácter intrínseco*, ya hemos señalado los conflictos ocurrentes entre ese carácter y la entidad formal o la disposición material de un impreso; en lo demás, y cuando nos pareció viable, seguimos los procedimientos desarrollados en el ámbito de las secciones precedentes.

[Atribución y distribución de las unidades impresas] Al cumplir las dilucidaciones antedichas, entendimos que era imposible establecer, con la suma de los impresos que contienen trabajos de Rodó, una clasificación fácilmente “correlacionables” con la de los manuscritos y la correspondencia. Pero, para mantener la ardua armonía del Archivo, intentamos distribuir las unidades conforme a su carácter intrínseco, sin diluirlo a ojos cegarritas, como habría ocurrido si nos hubiésemos basado en el simple expediente de clasificar los impresos –de acuerdo con su entidad formal o extrínseca– en libros, folletos y publicaciones periódicas; o si nos hubiésemos atendido (concediendo primacía a la débil convención que los aparta según incluyan o no incluyan trabajos originales de Rodó, con su variante intermedia), en los tres conjuntos invocados al iniciar este capítulo. Habríamos roto, en ambos casos, la consecuencia inexcusable con el dictamen impuesto por el carácter intrínseco, que si no señorea en la denominación externa de las cinco secciones, predomina siempre en la organización interna de cada una. Sentimos que era practicable una solución que combinase los diversos criterios sin dar preponderancia subversiva a los que son accesorios por su naturaleza. Porque si esta sección, insistimos, fue bautizada como las restantes en virtud del vínculo más simple (por lo común, el que la entidad formal provee), debían someterse por dentro –y así fue– a la *hegemonía del carácter intrínseco* (y recordemos que lo intrínseco es más que lo específico, aunque también lo incluya como a concepto tributario).

Entonces, en virtud del carácter intrínseco, se fijó de modo contingente, si no de continuo, el género a que una pieza corresponde, las circunstancias en que fue publicada (en vida de Rodó o después de su muerte); su procedencia y su valor histórico; su calidad de fuente, esto es, de texto primero, o su calidad de texto reimpresso; su condición exclusiva como escritos de Rodó, o su condición excepcional como obra ajena –individual o colectiva– con páginas del Maestro; incluso, llegado el caso, su viciosa conformación editorial; y, cuando es oportuno, su correlación con los manuscritos. Los rótulos de las series, grupos y colecciones responden al designio de traducir lo enumerado, completándose sin redundancia impertinente ni economía confusa. De paso, a la derecha del rótulo con que es caracterizada la serie, se hace constar, entre paréntesis rectos, la entidad extrínseca de las piezas (libros, folletos, publicaciones periódicas).

La clasificación o distribución de los *Impresos* se ajustó a esas múltiples discriminaciones. De allí el esfuerzo delicadísimo que fue necesario desplegar para el hallazgo de fórmulas precisas e inclusivas, radicadas a veces en un leve matiz; tornarlo visible y concatenarlo con la totalidad de la nomenclatura escogida, fue para nosotros implacable preocupación. Y esas fórmulas, aún, debían disponer de flexibilidad suficiente, no sólo para condensar los rasgos culminantes de categorías variadas y numerosas, sino para admitir el ingreso eventual de nuevas unidades; y todo ello, conforme a un proceso de organización, no de acumulación inorgánica. Por eso, aunque esta sección tenga categorías cerradas (como la Serie I y en parte la V, limitadas por la muerte del Maestro), privan en ella, con previsorá latitud, las categorías *abiertas*.

LAS SEIS SERIES

Así, después de solventar las referidas dificultades de orden técnico, las *seis series* en que se explaya la Tercera Sección, disociadas (excepto una) en grupos a su vez divididos (salvo algunas donde entran directamente las unidades) en diferentes colecciones. Cada categoría (serie, grupo, colección) está acompañada, repetimos, de una fórmula explicativa a manera de rótulo.

Declarábamos, al iniciar el capítulo, que esta sección reconoce, de hecho, la existencia de tres conjuntos. Y bien: las *seis series* establecidas (irreducibles dentro del Archivo porque atienden a las múltiples exigencias anotadas), encierran, en efecto, tres órdenes o conjuntos de unidades que tornaremos a encarar desde ángulo distinto:

1. Las piezas que representan la *bibliografía de Rodó*: es decir, los libros, folletos y publicaciones periódicas con escritos del Maestro salidos a luz durante su vida y después de su muerte, sin olvidar las páginas trasladadas a otras lenguas (Series I, II, III y V, esta última, en parte).
2. Las piezas que representan la *bibliografía sobre Rodó*: es decir los libros, folletos y publicaciones periódicas con escritos que versan sobre la personalidad del Maestro (o que de algún modo lo involucran), dadas a la estampa durante su vida y después de su muerte (Series V –en parte– y VI).
3. Las piezas, o en su defecto los títulos, que permiten restaurar idealmente la *biblioteca de Rodó*, sin contar multitud de libros y periódicos que, incluidos en los órdenes anteriores, pertenecieron en un principio a este conjunto (Serie IV).

Obsérvese que este conjunto de piezas (o, en su defecto, de títulos) no guarde relación profunda, fuera de unidades comunes, con los primeros conjuntos: nos interesa, empero, como aporte seguro para el conocimiento del Maestro, como testimonio de sus fuentes posibles, de su cultura, de sus predilecciones y disciplinas intelectuales, de su prestigio, inclusive, patentizado en el cúmulo de las obras recibidas y en el tenor admirativo de las dedicatorias. Súmese, a ello, el valor histórico y afectivo de las piezas que, en número crecidísimo, nos llegaron de sus manos a través del legado instituido por D. Julia Rodó: aquel valor, que es privilegio aún más visible, de los Manuscritos y la Correspondencia, añade al Archivo jerarquía de *museo literario*.

Para dar término a este capítulo, hagamos algunas consideraciones sobre la *bibliografía de Rodó*.

Es singularmente engorrosa, más que por la complejidad y multiplicidad del conjunto, por los embrollos identificables en la edición de casi todas las obras póstumas o en las reediciones adulteradas de los libros más importantes. El público ha concluido por familiarizarse con libros cuya integridad primera no ha sido respetada, con títulos equívocos y equivocados, y con textos donde compiten las erratas con los errores. Ingrata, pero ineludible empresa, es la de repasar todas las ediciones, incluso las espurias y fallidas, a fin de enjuiciarlas con vistas a una edición de *ne variétur* de las Obras Completas.

Hay dos tipos salientes de publicaciones frustráneas: uno desentrañable en *ediciones* de las obras maestras, donde cabe computar la corrupción del texto o de la estructura, o de ambas cosas a la vez; otro, verificable en ediciones de obras póstumas, donde a la corrupción del texto se junta la arbitrariedad de la estructura, improvisada por el compilador y cargada, no obstante, en la cuenta del Maestro.

Si la bibliografía de un autor es la suma de lo que ha publicado y de cuanto se ha publicado sobre él, preferimos apartar lo segundo de lo primero como se ha visto. Y en lo atinente a la *bibliografía sobre Rodó* nos remitimos a las “Anotaciones y glosas”, ya que no plantea cuestiones mayores.

En las “Anotaciones y glosas” revistamos una por una las ediciones originales, las reediciones hechas o autorizadas por nuestro autor y las ediciones de obras ajenas –individuales o colectivas– con páginas de aquél (Serie I): son, en materia de libros, las que valen como fuentes.

Revistamos, además, en las publicaciones periódicas de la época, los escritos dispersos, originales de Rodó (Serie V): tienen también carácter de fuentes, inclusive para algunos trabajos insertados después en el texto de las obras mayores.

Revistamos, en seguida, con ese doble punto de referencia, las recopilaciones póstumas de trabajos sueltos, algunas perfectibles, otras espurias. En general, unas y otras (salvo cuando reproducen pasajes de las obras mayores o comunican manuscritos inéditos), contienen materiales allegadizos, tomados de las mentadas publicaciones periódicas, en general para henchir de prisa los volúmenes respectivos. Es lástima, no obstante, que los compiladores de *Los Últimos Motivos de Proteo* no hayan acudido, en muchas ocasiones, a los textos de diarios y revistas, aún intactos, donde habrían podido reparar lagunas u obscuridades de los manuscritos que reunieron.

Ante esa realidad, acaso quepa reconocer, aunque Darío o Herrera y Reissig, v. gr., no hayan sido mucho más felices, que no hay, en la historia de América, un ejemplo comparable al de Rodó en lo tocante al destino de una gran herencia literaria deplorablemente subvertida.

Por eso entendimos que una labor como la nuestra no debía constreñirse a una penosa agregación de datos, a favor de una falsa objetividad –austera máscara de la impotencia o del apocamiento– y doblamos la *noticia bibliográfica* con una *calificación crítica* que coadyuvase a debilitar o abatir la prosperidad del error. Así, en la mayoría de los cuarenta y seis comentarios dedicados a la Tercera Sección (v. “Anotaciones y glosas”, 27–72), pusimos de relieve, por un lado, la *anarquía editorial* que prepondera en la bibliografía del Maestro, y procedimos, por otro, a fin de no estancarnos en una desalentada actitud negativa, a la *restauración de las fuentes*, de acuerdo con lo expuesto en líneas anteriores. Merced a ese doble movimiento crítico –expugnando las deficiencias y vindicando el punto de partida, si irreprochable, tergiversado increíblemente– procuramos desoprimir la memoria del Maestro.

Y si la inquisición del error no es fácil ni simpática, tiene como estímulo, en esta oportunidad, un deber de amor y de justicia: la gloria literaria no se transmite de una generación a otra por dócil aceptación; la obra es como su vivo testimonio o como su fianza imprescriptible. Desmedrada la letra, se desmedra el resplandor que de ella dimanaba. Y estamos en deuda con la gloria de Rodó.

Capítulo IV: *Documentos* (Cuarta Sección)

Al entrar en la Cuarta Sección (*Documentos*), hubiéramos podido dejar en el umbral el número de *dilucidaciones previas* pulsado a propósito de las tres primeras secciones.

Con efecto: el discernimiento de la *entidad formal* no influye para nada en la designación del conjunto y sólo es materia de menuda especificación dentro de cada ficha: basta con aclarar que los documentos son piezas heteróclitas (folios manuscritos o impresos y objetos variados). El discernimiento de la *disposición material* tampoco es inquietante, salvo cuando coexisten estas unidades o piezas con otras que deben figurar en secciones distintas; pero sorteamos, de nuevo, las dificultades sobrevinientes, con el uso del *registro iterativo plural*. El discernimiento del *grado de composición* es, de ordinario, extraño a la índole del conjunto, porque los documentos, entendidos con estrictez, son piezas o unidades que están fuera de la literatura, aunque a veces consistan en autógrafos del Maestro. En cambio, la dilucidación del *carácter intrínseco* no es sólo como de costumbre la de mayor jerarquía; inclusive, es la sola razón determinante de este orden de piezas: los documentos, según lo escrito en los Prolegómenos, son *unidades heteróclitas de unívoco significado histórico, producidas necesaria y espontáneamente en el curso del acontecer biográfico o del acontecer literario y recogidas para esclarecerlos a modo de probanza definitiva*.

Desde luego, la palabra *documento* posee una elástica latitud. Así, un manuscrito, una carta, un impreso literario cualquiera, invocados para probar una lección, una fecha, un suceso, una actitud, un estado del alma, etc., pueden servir subsidiaria y circunstancialmente de documentos. Pero, como en tales casos, al margen de la indagación accesoria, suele predominar el valor específico de la unidad consultada, no cabe sostener que la misma es esencialmente un documento, aunque sea pasible de un uso documental momentáneo. Entonces, el empleo del *registro complejo*, salva una vez más los inconvenientes presumibles, dando prioridad al carácter intrínseco o rector.

Reservamos, pues, el nombre de *documentos*, dentro del Archivo, para designar folios u objetos que solo fueron reunidos en función de su nuda naturaleza probatoria.

El documento, así considerado, podría identificarse con las unidades que llamamos testimonios. Empero, ya advertimos que mientras el documento es una pieza producida necesariamente en el curso del acontecer

biográfico y del acontecer literario para esclarecerlos, el testimonio, dentro del Archivo, es una pieza o unidad, aunque también de significación probatoria, superádiva por su naturaleza, y producida o provocada metódicamente, con la base de cuestionarios o encuestas: de allí su homogeneidad en contraste con la heterogeneidad de los documentos existentes. Esa heterogeneidad de los documentos explica que hayamos congregado dentro de la Cuarta Sección: *certificados, matrículas, boletines escolares, cédulas, pasaportes, fotografías, diplomas honoríficos, nombramientos, cuentas, estados de cuenta, detalles de existencias, avisos de cobro, recibos, fianzas, pagarés, contratos, circulares, comunicaciones, citas, convocatorias, emplazamientos, convenios editoriales* y otras piezas específicamente irreductibles a categorías de relativa solvencia metodológica.

Por lo tanto, para clasificar esa secuela de cantidad heteróclitas, nos redujimos a constituir dos series: la primera con los *documentos personales*; la segunda, de importancia menor, con los *documentos familiares*. Ambas fincan en un simple ordenamiento cronológico.

En “Anotaciones y glosas” procuramos definir una norma sobre el manejo de estas unidades, apoyándola en variados ejemplos.

Capítulo V: *Testimonios* (Quinta Sección)

En apariencia, este último conjunto no debería formar una sección, dadas sus escasas proporciones. Sin embargo, específicamente, requiere lugar aparte por las profundas diferencias que acredita con respecto a las cuatro secciones iniciales. Y al menos como categoría embrionaria.

Ya fijamos las distancias distinguibles –según las convenciones del Archivo– entre el documento y el testimonio. Siendo este último, tal como se ha dicho, una pieza producida metódicamente y en la perspectiva histórica dispensada por los años corridos desde la muerte de Rodó, constituye de hecho un tipo de unidad superádiva: es el fruto de una consulta formulada por los investigadores a los allegados del Maestro para *provocar* referencias, recuerdos, impresiones, inclusive alguna comunicación sobre manuscritos dispersos a fin de ensanchar el conocimiento adquirido y el caudal preservado.

Esa producción artificial del testimonio justifica la homogeneidad del conjunto, así como el criterio que nos impulsa a cerrar el Archivo con una sección exclusivamente dedicada a semejante tipo de unidades, análogas en la

entidad formal y en el carácter intrínseco (únicas dilucidaciones que no huelgan tratándose de piezas ajenas a Rodó y especialmente consagradas a él).

Con los testimonios reunidos ajustamos dos series, según sean *directos* o *indirectos*.

La serie inicial (*Testimonios directos*) consta de dos grupos, formados de *respuestas escritas* y *respuestas orales*, respectivamente.

Las *respuestas escritas*, desembarazadas de preocupaciones accesorias, hasta de la ornamentación que debilita en algunas oportunidades la eficiencia de las revelaciones perseguidas, esclarecen concisamente, por lo común, los puntos de la consulta y libran del olvido muchos datos seguros. Aun sin descartar la posibilidad del error por deficiencias de la memoria, o el prejuicio del testigo interpelado, cohibido por imprevisibles circunstancias o dispuesto a declarar únicamente en función del *efecto social* que de antemano lo coarta, siempre es dable obtener revelaciones enjundiosas. Por otra parte, la objetividad absoluta no existe. Y los testimonios, cotejables con lo documentado, pueden suministrar, desde un ángulo nuevo, una luz que faculta para extraer conclusiones hasta ese momento indecisas aun a propósito de lo ya conocido.

Las *respuestas orales*, que apuntamos en el curso de largas conversaciones, con allegados del Maestro, aunque menos rigurosas que las dispuestas en el Primer Grupo, compensan en espontaneidad, lo que en responsabilidad puede retaceárseles. Claro que cabe atribuirles las mismas vicisitudes psicológicas computables a las respuestas escritas. Hasta es probable que respondan también a una impresión desecada o aun desfigurada por la costumbre en el curso de los años. Pero, aun admitiendo esos y otros escollos, indisimulables si se quiere proceder con solvencia a la ponderación del testimonio, nadie podrá omitir o desconocer las ventajas del método. Sobre todo, cuando median testigos calificados como los que abordamos con nuestras encuestas.

Por fin, los *testimonios indirectos*, sometidos a la verificación imprescindible, obran como sucedáneos de los precedentes, con arreglo a lo que explanamos en “Anotaciones y glosas”. Allí, esclarecemos con ejemplos concretos, las consideraciones antedichas.

EPÍLOGO: SOBRE EL MÉTODO DE CATALOGACIÓN

La especial naturaleza del escritor cuyo archivo organizamos y las imprevisibles circunstancias ajenas a ese archivo, nos movieron a obrar con cierta libertad al asumir una labor sin precedente en nuestro medio.

Resolvimos, entonces, conformar los principios de la catalogación en vigencia, a los problemas que sobreviniesen en el curso de la investigación, en vez de acomodar tales problemas a las normas preestablecidas. Sin renunciar a estas, las usamos con flexible sentido de su oportunidad.

Digamos en pocas palabras cómo procedimos a la catalogación o registro de las unidades distribuidas en el Archivo del Maestro.

Registros analíticos y registros sumarios, en biblioratos y fichas, respectivamente. Tras el desechamiento de la catalogación en libros o cuadernos de foliación cerrada, teniendo que elegir entre el sistema de *biblioratos* y el de *fichas*, nos decidimos por una combinación especial, a fin de establecer dos clases de registros:

1. El *registro analítico* (inserto en el bibliorato), que consiste en una noticia circunstanciada de la unidad y en una descripción de la pieza pertinente.
2. El *registro sumario* (inserto en la ficha), que consiste, como lo indica el nombre, en un escuetísimo resumen de la misma unidad y de la misma pieza, conforme al texto escrito, dentro del bibliorato, en la respectiva hoja movable.

Nos impusimos, pues, una doble faena, pero no una faena gratuita, puesto que el bibliorato sólo podría disimular la ausencia de la ficha al precio de una síntesis que dejaría al margen del registro observaciones de esencial interés para el mejor conocimiento del autor. Y usamos aún de ese arbitrio por considerarlo indispensable, ya que somos o tratamos de ser investigadores, no catalogadores, aunque deban juntarse obligación y devoción.

Registros sencillos y registros complejos. Implantamos, además, entre los registros, cambiando la perspectiva, otros dos tipos importantes, a los que ya nos referimos reiteradamente: el *registro sencillo* y el *registro complejo*. Si las dos clases primeras reciben su nombre del espíritu patente en la redacción, estos dos nuevos tipos responden al contenido y al uso —único o reiterado— a que dieron lugar. De allí que no se agreguen

a los anteriores, sino que resulten discernibles en ellos, aunque con una cortapisa: cuando el registro analítico es sencillo, el registro sumario no puede ser complejo, y viceversa, porque el último (el sumario) reproduce en escala y mancomunadamente el contenido del otro.⁸

En síntesis: el registro complejo es siempre iterativo: singular, si se astringe a una sola unidad, cuya mención exclusiva renueva; plural, si renueva la mención simultánea de dos o más unidades o piezas.

8 A modo de nota, dada su impertinente minuciosidad y a fin de que se enteren sólo aquellos que no retroceden ante esta clase de disquisiciones, recapitularemos lo expuesto en los capítulos anteriores sobre esos dos órdenes subsidiarios (el *registro sencillo* y el *registro complejo*).

El *registro sencillo* presupone la identificación de las unidades y de las piezas (exceptuado lo que precisamos en seguida a propósito del *registro iterativo singular*), así como la unicidad de las mismas y la exención de accidentes que obliguen a mencionarlas de nuevo o con otras, sea cual fuere la sección en que están distribuidas. Desde luego (criterio perfecto), si una forma autógrafa solo existe una vez y coincide con la pieza en que figura, origina el registro sencillo; y el mismo texto, en su forma impresa, origina otro registro sencillo, no repetido, puesto que si la unidad es la misma y coincide con la pieza, la pieza es distinta y el orden nuevo y complementario (dada la distancia y la correlación entre un manuscrito y el impreso que lo asimila).

El *registro complejo*, en cambio, se distingue por su mayor abarcadura y por su tendencia a reaparecer una segunda vez cuando menos entre *piezas del mismo orden*.

Hablemos de las dos modalidades que ofrece.

- A) El *registro iterativo singular* presupone también (como el sencillo) la exacta identificación de las unidades y de las piezas (salvo cuando se trata de libros ajenos con páginas del Maestro, o de publicación periódicas, v. gr., donde la unidad que se consigna solo ocupa una parte de la pieza); presupone aun la existencia de un texto único que es pasible de varias menciones si consta en dos o más formas ya manuscritas, ya impresas; o que, reducido a una sola forma autógrafa o impresa, requiere más de una mención por la ambivalencia relativa que pueden asignarle o el grado de composición o el carácter intrínseco u otras circunstancias determinables: claro que la pieza es insertada en la categoría que esclarece mejor, aunque reaparezca en otra u otras a que puede pertenecer (Desde luego, el posible uso documental de un texto ocasiona aún su registro –iterativo singular– en la Cuarta Sección).
- B) El *registro iterativo plural*, en seguida, presupone por la sola virtud de la *disposición material* antevista, el desajuste de la unidad y de la pieza, con arreglo a lo escrito en los párrafos iniciales del Capítulo I: por consiguiente (si no repite tantas veces una unidad como piezas íntegra, ya que de ser estas homogéneas, cabe reunir las), *repite* una pieza tantas veces como unidades incluye (lo que parifica la libreta o cuaderno con borradores de las crónicas de viaje, donde hay además versos burlescos, planes literarios, anotaciones extrañas y hasta recortes adheridos). Tales consideraciones –*extensibles a los impresos*, menos heterogéneos– obligan a registros diversos y plurales, porque si la pieza, como es obvio, es reservada en la categoría a que corresponde el escrito mayor o principal (el primero, si cabe la duda), hay que consignar simultáneamente en cada caso el título y presencia de las unidades restantes. Determinados siempre por la *disposición material* de las unidades, insistimos, también se impone el uso de este registro iterativo en la Cuarta Sección: cuando un manuscrito cualquiera (inclusive, un borrador de carta), situado en una de las dos primeras secciones, está yuxtapuesto a un documento que se le subordinó, se recuerda la existencia de ese documento en la sección penúltima, enumerando además las unidades que lo subordinaron; y ocurre otro tanto cuando en un impreso se descubre alguna unidad documental junto a unidades más importantes que fuerzan a localizarlo en la Tercera Sección, o cuando, dentro de la Cuarta, dos o más documentos coexisten en la misma pieza.

Cédulas plenas, cédulas hueras y cédulas convencionales. Es imposible precisar ahora todas las maneras y aplicaciones prácticas del registro iterativo (singular o plural) dada la increíble heterogeneidad del conjunto. Sin ánimo taxativo ni verificativo, apuntamos la triple índole de las cédulas en que los registros se resuelven: cédulas *plenas*, cédulas *hueras* y cédulas *convencionales*.

El *registro sencillo* genera siempre una *cédula plena*, es decir, una cédula a que dan *plenitud* la unidad y la pieza que coinciden y se declaran directamente en aquel registro.

El *registro complejo*, también, en su primer estado al menos (esto es, en el principal, sea cual fuere su orden dentro del archivo) se traduce en una cédula plena. (Así el *iterativo singular*: cuando invoca unidades en función de la categoría –colección, grupo, serie– donde fueron situadas las piezas que las contienen. Así el *iterativo plural*: cuando consigna la unidad más importante y le atribuye la pieza donde coexisten otras unidades yuxtapuestas materialmente a la preferida).

No obstante, en los casos que siguen y que justifican el nombre de ambos tipos de registro –iterativo o de repetición–, uno y otro computan, a propósito de diversas categorías, unidades que figuran o pueden figurar en ellas, pero que no se apoyan en la pieza, asignada a categorías diferentes. Surgen, entonces, las que llamamos *cédulas hueras* y *cédulas convencionales*. Las *cédulas hueras* representan unidades efectivas, que aumentan el acervo del Archivo y que, inclusive, sólo pueden tener cabida en la división donde son nombradas; pero que no se apoyan directamente en la pieza (en el caso del registro iterativo plural) porque la pieza fue depositada en otra categoría y en función de otra unidad más característica o trascendente.

(Así, un borrador de carta, de escaso valor, con un párrafo de *Proteo* proporciona el ejemplo elemental de una pieza con dos unidades heteróclitas: entonces, esa pieza es ingerida entre los manuscritos de la obra máxima, por la mayor jerarquía discernible en una de las dos unidades que incluye; pero, en la Segunda Sección, entre los papeles epistolares, se menciona *necesariamente* la otra unidad, mediante una *cédula huera* o vacía que certifica la existencia irrecusable de la carta, aunque no se apoye en la pieza, dispuesta en la Sección anterior).

Las *cédulas convencionales*, en cambio (las que parifica sobre todo, no exclusivamente el registro iterativo singular) son aquellas que renue-

van la mención de unidades especiales atribuibles, por su ambivalencia relativa u otras circunstancias determinables, a categorías disímiles. Esa mención ya no es *necesaria*, como en el caso de las cédulas plenas y de las cédulas hueras: es *convencional*; de allí, el nombre asignado a las cédulas respectivas.

(Así, la citada oración sobre Julio Herrera y Obes, colocada entre los *Discursos* literarios, con criterio que autoriza el Maestro, es nombrada también entre las *Páginas Políticas*, cuyo carácter intrínseco originalmente la informa).

Estas discriminaciones no se deben a un gratuito ejercicio de la sutileza. *Son indispensables para el cómputo de la totalidad organizada.*

Hay, por lo tanto, en el Archivo (dejando a un lado mil especificaciones posibles), *cédulas plenas*, cuya suma indica la cantidad de piezas archivadas; *cédulas hueras* que, agregadas a las anteriores, dan el total de unidades más o menos definidas, inidentificable en el conjunto; y *cédulas convencionales* que sólo importan para flexibilizar el criterio o latitud de las clasificaciones instituidas.

Correlaciones y remisiones. Por último, tanto los registros complejos como los sencillos pueden encerrar *correlaciones y remisiones* que, si articulan enlaces ilustrativos entre diferentes unidades especiales, no comprometen la naturaleza peculiar de cada registro.

Solidaridad final entre *registros analíticos y sumarios*. Decíamos que, dada la solidaridad entre las hojas movibles del bibliorato (registro analítico) y la ficha respectiva (registro sumario), en los dos se transparenta siempre el mismo contenido, aunque sujeto a desigual desarrollo. Por eso, si la hoja movable abraza un registro complejo, un registro complejo substanciará la ficha. Sin embargo, cuando el registro consiste en *cédulas hueras o convencionales*, como sería inútil resumir en la ficha los datos aclaratorios desenvueltos en las hojas movibles, aquellas se limitan al número de orden y a una cita de la *cédula plena*.

Los catálogos resultantes: el *Catálogo metódico–descriptivo* y su correspondiente *Epítome*. El *Catálogo alfabético–topográfico*. El *Catálogo de coordinación temática*. Los *registros analíticos* constan en cinco biblioratos correspondientes a las cinco secciones establecidas. Y forman

el inventario fundamental del conjunto, esto es, el CATÁLOGO METÓDICO-DESCRIPTIVO.

Tal catálogo, cuya interinidad se ampara en el sistema de las hojas movibles, está acompañado de un *Epítome*, que integran los *registros sumarios* estampado en las fichas.

En el *Catálogo metódico-descriptivo* (así como en el *Epítome*), pueden identificarse las unidades especiales, dentro de cada sección y salvo el caso aclarado de las categorías simples, de acuerdo con la siguiente escala: *Índice de la serie, del grupo, de la colección y de la unidad propiamente dicha*. V. gr., en el bibliorato de la Primera Sección puede leerse: VI, primero, A, 13. el número romano corresponde a la serie; el adjetivo ordinal, al grupo; la letra, a la colección; el número arábigo a la unidad especial (un cuaderno de adolescencia).

Trabajamos, también, pese a distintas dificultades materiales, en la formación complementaria de un *Catálogo alfabético-topográfico*, subordinado, naturalmente, al *Catálogo metódico-descriptivo*.

Estamos redactando, por último, ya en el dominio de la investigación pura, un *Catálogo de coordinación temática*, basado en el *Catálogo metódico-descriptivo*, cuyo contenido trasiega y reorganiza en tantas partes como *temas* de importancia quepa aislar en la vida y la obra del Maestro.

Esta labor, como puede comprobarse, es compleja, no por tributo arbitrario y temperamental de quienes la cumplimos, sino por la heterogénea multiplicidad de los materiales tratados. Y sería simpleza sentir nostalgia de la simplicidad cuando lo que se impone es el esfuerzo de la ahincada especialización.

Antes de dejar a la posteridad un mecanografiado limpio, Ibáñez trabajó en la precisión de una prosa que era la llave para ingresar al Archivo Rodó y a la investigación metódica.

PRIMERA SECCIÓN

(Criterio adoptado para clasificar los manuscritos)

Dejando a un lado los manuscritos literarios, de distribución obvia, conviene establecer el criterio adoptado para fijar las series restantes.

(*) Hay casos en que la misma pieza (foja, pliego o cuaderno) contiene varios trabajos de especie distinta, lo que se salva mediante el expediente del registro plural, atribuyendo la pieza a la sección más importante.

Hay otros casos en que la pieza contiene un trabajo único, a veces de naturaleza mixta, lo que exige una dilucidación más delicada. En este caso, los manuscritos son caracterizados según el criterio siguiente:

Como **políticos**, cuando prevalece la índole intrínseca y la responsabilidad personal-transparentada en la firma o en el hecho notorio de la intervención parlamentaria, sobre la índole extrínseca de su divulgación periodística, por ejemplo, o de su valor literario (A la inversa, "Del trabajo obrero en el Uruguay"; "Informe parlamentario por sus orígenes, o el discurso sobre Julio Herrera y Ques, que entrañara, al ser pronunciado, una definición política, deben figurar entre los manuscritos literarios, porque Rodó insertó el primero en "El Mirador de Próspero" y proyectaba incluir el segundo en un libro futuro; sin perjuicio de que uno y otro textos, en su forma primitiva, al menos, sean registrados entre los de esta serie).

Como **periodísticos**, cuando predomina sobre la posible índole intrínseca -política o literaria- la índole extrínseca de su propalación bajo la forma de editoriales o sueltos y artículos sin firma o con seudónimo, identificados por los originales y borradores o por el testimonio sustitutivo del propio Rodó en sus notas personales. Pueden escapar a esta serie, los trabajos que el Maestro legitimó después con su firma o pensó recoger en volumen: así "Juan de Flandes" "Anarquistas y Césares"; se recurre, entonces, nuevamente, a la providencia del doble registro.

Como **didácticos**, cuando se trata de materiales que fueron usados por Rodó en su triple condición sucesiva de escolar, estudiante y profesor. (Incluimos, en cambio, entre los literarios, los cuadernos, pliegos y fojas sueltas que comprenden extractos de ideas, noticias y locuciones, reunidas para la preparación de las obras originales).

Como **manuscritos varios**, los que escapan a las categorías anteriores y son de valor literario indiferente: así el informe presentado al gobierno de Venezuela con motivo del Congreso Postal Sudamericano, el 30 de mayo de 1911, o el proyecto sobre edición de una biblioteca popular de autores uruguayos que formulara como secretario del Ateneo en mayo de 1901, o el opusculo anónimo, "La lectura en los niños", para propaganda de "El Tesoro de la Juventud", en 1916.

Como **autobiográficos**, por fin, aquellos en que el interés documental prevalece sobre el literario.

(*) (*) *El informe presentado al gobierno de Venezuela con motivo del Congreso Postal Sudamericano, el 30 de mayo de 1911, o el proyecto sobre edición de una biblioteca popular de autores uruguayos que formulara como secretario del Ateneo en mayo de 1901, o el opusculo anónimo, "La lectura en los niños", para propaganda de "El Tesoro de la Juventud", en 1916.*

